



## **INCORPORACION CENTROS DE ATENCIÓN PREFERENTE**

Todo el profesorado que ha obtenido destino en la convocatoria de centros de atención preferente deberá incorporarse al mismo de modo inmediato, salvo que posea o haya obtenido otro destino y desee ocuparlo, en cuyo caso deberá presentar su renuncia por escrito al centro de atención preferente asignado, hasta las 17 horas del miércoles día 8, en el correo electrónico [spd\\_primaria@murciaeduca.es](mailto:spd_primaria@murciaeduca.es), con objeto de agilizar la cobertura de esas plazas.

MURCIA, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010

EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

Fdo.: José Antonio Martínez Asís